



APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL
Y TRASLADO

DECRETO ALCALDICIO N° 47031

QUILLON,

21 AGO 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio Razón Social y traslado de Pysanky Chile Spa., Rut. N°76.570.872-9
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Solicitud N°086 e Informe favorable N°068 de fecha 22 de julio de 2024
- 5.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2024.
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 7.- Acuerdo Concejo N°886/2024 según consta sesión ordinaria N°146 del día 06 de agosto de 2024
- 8.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 9.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase**, cambio de razón social y traslado como se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Comercial José Luis Sáez Espinoza
Domicilio Actual	Av. Cayumanqui N°667
Nuevo Contribuyente	Pysanky Chile Spa.
Rut.	76.570.872-9
Domicilio	Av. O'Higgins N°1601, local 10
Rol Patente	4-4303
Giro	Expendio de cerveza
Clasificación	F



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE